



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Depto. De Salud

REF: Autoriza compra que Indica.

**DECRETO A. EXENTO No. 000538/
COLBUN, 16/03/2020.-**

VISTOS :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento Nº244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, la Resolución Nº 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, Ley Nº 19.886, De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Decreto Nº000582 de fecha 27/03/2019, que establece como primera subrogancia del Alcalde a Don Oscar Molina Silva.-

CONSIDERANDO:

- Movimiento de Material Nº434.-
- Cotizaciones (3)
- Certificado de disponibilidad presupuestaria.-
- Adquisición igual o inferior a 3 U.T.M.

DECRETO :

- 1.- Autorízase envío de Orden de Compra al Proveedor que se detalla a continuación, correspondiente a la adquisición de Buzos desechable blanco, solicitados para los funcionarios del Servicios de Urgencia de la Comuna.

R.U.T	PROVEEDOR	MONTO TOTAL
76.297.232-8	COMERCIAL ARA SPA	114.240

- 2.- Lo anterior de acuerdo a Precio y disponibilidad.
- 3.- Imputese el gasto con cargo a las cuenta: 2152204999, ítem: Otros Materiales de uso o consumo, del presupuesto del Depto. de Salud de Colbún.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



OSCAR GUILLERMO MOLINA SILVA
Alcalde (s)

**OMS/LPT/PPG/lls.-
DISTRIBUCIÓN**

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud